 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA	011
LUGAR	Recinto los Comuneros
FECHA	22 de febrero de 2019
HORA DE INICIACIÓN	9:15 a.m.
RECESO	9:39 a.m
TERMINACIÓN RECESO	9: 42 a.m
HORA DE FINALIZACIÓN	12:59 p.m.
PRESIDENTE	PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN
SECRETARIO	JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO

ORDEN DEL DÍA

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 005 de 23 de enero 2019
Acta Sucinta 006 de 26 de enero 2019

IV

CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

-No.310, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de mayo de 2018.

Tema: “Cierre de establecimiento educativos ilegales en Bogotá D.C.”

Citantes: Honorables Concejales Rolando Alberto González García, Julio César Acosta Acosta, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama, Roberto Hiestrosa Rey, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco. Bancada Partido Cambio Radical.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citados: Doctores Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MIREYA CAMELO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ROGER CARRILLO OCAMPO, estando ocho miembros de la Comisión de Gobierno, en consecuencia, contamos con quórum decisorio, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO Y ROBERTO HINESTROSA REY.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JORGE DURÁN SILVA, SEGUNDO CELIO NIVES HERRERA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Secretaria de Educación del Distrito, Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretaria Jurídica Dalila Astrid Hernández Corso; Personería de Bogotá, Zulima Rivera Santos; Contraloría de Bogotá D.C, Juan Carlos Franco Duque; Veeduría Distrital Fredy Castañeda Triana.

Durante el transcurso de la sesión se registra el ingreso de los honorables concejales de otras Comisiones: MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, se registra por voz, EMEL ROJAS CASTILLO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, CÉSAR ALFONSO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

GARCÍA VARGAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, registrado por voz y HOLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

Se deja constancia de los registros por voz; Honorables Concejales de otras Comisiones: VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario leer el orden del día, a lo cual el secretario hace lectura del mismo.

Existiendo quórum decisorio, con la presencia de ocho Honorables Concejales, el presidente de la de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por los miembros de la Comisión de Gobierno. Con la modificación de pasar el punto quinto que trata de aprobación de proposiciones al punto tercero de aprobación de actas. Con dicha modificación se aprueba el orden del día

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES:

1. Proposición: Tema fenómeno del suicidio en Bogotá,

Citados: Secretario Distrital de Salud

Invitados: El Contralor de Bogotá, Personera Distrital y Veedor Distrital

Lo firma la Bancada del Partido Centro Democrático, consta de siete preguntas.

2. Proposición: Tema: Contaminación del aire,

Citados: Secretario Distrital del Medio Ambiente, Secretario de Salud, Secretario Distrital de Movilidad, Gerente de Transmilenio, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAEPS.

Invitados: Personera Distrital, Contralor Distrital y Veedor Distrital

Lo firma la Bancada del Partido Verde

El cuestionario Consta de dieciocho preguntas.

3. Proposición: Tema "Políticas de cuidado y protección de la Fauna Doméstica en Bogotá"

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Secretario de Ambiente, Directora del Instituto de Protección Animal.

Invitados: Personera Distrital, Contralor Distrital y Veedor Distrital

Lo firma la Bancada Cambio Radical.

El cuestionario consta de siete preguntas

4. Proposición: Tema Autismo.


Citados: Secretaría de Integración Social, al Director del IDIPRON, Secretario de Salud y Secretaria de Educación.

Invitados: Contralor Distrital, Personera Distrital, Veedor Distrital

Lo firma la Bancada del Polo Democrático Alternativo

El Cuestionario consta de once preguntas



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

5. Proposición: Importancia Estratégica de la Localidad de la Candelaria
Citados: Secretaria de Hacienda, Secretaria de Integración Social, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), Secretaria de la Cultura Recreación y Deportes, Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura, Secretario Distrital de Seguridad.

Invitados: Alcalde Local, Personera Bogotá, Contralor Distrital, Veedor Distrital y Ministro de Cultura.

Lo firma la Bancada del Polo Democrático Alternativo

El Cuestionario Consta de quince preguntas.

4. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 005 de 23 de enero 2019

Acta Sucinta 006 de 26 de enero 2019


El señor Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno pone en consideración las Actas Sucintas que se encuentran en la Red del Concejo, siendo aprobadas por los Honorables Concejales de la Comisión de Gobierno.

Intervenciones de Honorables Concejales:

Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. Quisiera Saludar a la Secretaria de Educación y dirigirme a ella e informarle de una preocupación que me hace exclamar, que definitivamente no hay derecho a que algunos funcionarios de la Secretaría de Educación se equivoquen, me da mucha tranquilidad poder compartirle a usted el tema, porque le conozco su gran esfuerzo hacer que las cosas funcionen, pero recordara usted que en relación a lo que reclamo el Doctor Lozada, sobre comportamiento prepotente, arrogante y grosero de funcionarios de la Secretaría de Educación y lo que reclamo también recordara estimada Secretaria el doctor Hosman Yaith Martínez Moreno, en el mismo sentido, de funcionarios que se creen, yo no sé qué se creen, los dueños de la Secretaria de Educación, los dueños de las Direcciones Locales de Educación, mire Secretaria que es absolutamente inhumano, injusto, grosero e irrespetuoso lo que estos funcionarios que le voy mencionar: Martha Velandia, Sandra Milena Duarte, Fulvia Lucero Valderrama, que han hecho desde hace meses y años, todo lo posible por afectar el trabajo y el estudio de los niños, qué está haciendo el Instituto psicopedagógico SOE, los hicieron salir a punta de leguleyada milimétrica de su pasada sede después de haber incurrido en gastos enormes, solicita procesos disciplinarios para dichas funcionarias. continua con su intervención

Honorable Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón: Manifiesta que el tema del actuar de la Policía, frente a la imposición de multas por comprar en el espacio público, llámese empanadas u otros artículos, deja preocupada la comunidad que vive de ello y creo que es totalmente ilegal lo que pretende aplicar la Policía Nacional, pretender quebrar a los comerciantes informales, vendedores estacionarios o ambulantes, hoy quiero solicitar nuevamente al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá para que de manera urgente realice su reunión con los veinte comandantes de estación de policía, a efecto de concientizar los policías de diferentes estaciones en las diferentes localidades, cuadrantes y demás aplicando



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

en forma indebida la misma disposición de la ley 1801 del año 2016, en su artículo 140 numeral 6. Continuando con su intervención.

El Honorable Concejal Jorge Durán Silva: Manifiesta que tuvo a bien el señor Procurador General de la Nación intervenir en el problema de la contaminación del aire en la Capital de la República, le ha dado al Alcalde y a sus funcionarios, Secretario del Ambiente, Secretario de Salud, le ha dado treinta días para presentar los planes de acción con el fin de hacer el seguimiento del mejoramiento de la calidad del aire que respiramos en esta capital, por eso bienvenida esta intervención del señor Procurador a ver si actúan con responsabilidad, ahora bien esta era una muerte anunciada porque aquí se han hecho muchas advertencias sobre la calidad del aire y de la contaminación por esas mismas circunstancias de tiempo atrás y continúa con su intervención.

Honorable Concejal Álvaro Argote Muñoz: Para dejar la constancia en el Acta del día de hoy de nuestro rechazo desde el Polo Democrático, al proyecto de ley del Doctor Edward Rodríguez, sobre prescribir la libertad de cátedra, ha sido muy controvertido este proyecto del Doctor Edward Rodríguez, se sintetiza en tres mandamientos del otrora pensamiento del nacional socialismo, uno prohibido pensar, segundo si piensas no hables, tercero si hablas no escribas, cuarto si escribes no te extrañes de nada, así era la doctrina de Adolfo Hitler y del Nacional Socialismo, de otra parte el pide a la Personería que investigue a esos funcionarios que hacen propagandas engañosas a los ciudadanos y ciudadanas con el medio ambiente. Continúa su intervención.

La Honorable Concejal Lucía Bastidas Ubaté: Manifiesta que la única que está del Gabinete es la doctora Claudia, quiero que por su intermedio aunque es un problema nacional, señores Organismos de Control, he recibido varias quejas de contratistas de prestación de servicios del SECOP 2 y las demoras que está generando el SECOP 2 a todos los contratistas de prestación de servicios, esta es una herramienta de Colombia compra eficiente y todos los contratistas tienen que poner allí la información vía electrónica pero se cae el sistema completamente, está lento y hay contratistas que tienen dos y tres meses de retraso, entonces una llamada al Gobierno Nacional para que se ponga al frente de la solución a este problema y mirar con la Secretaría General Doctora Dalila, qué pudiéramos hacer para resolver este trancón administrativo que afecta a todas las entidades incluyendo el orden Distrital.


5: CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición: No.310, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de mayo de 2018.

Tema: "Cierre de establecimiento educativos ilegales en Bogotá D.C."

El Honorable Concejal Rolando Alberto González García, del tema que titulamos en la proposición "Cierre de establecimiento educativos ilegales en Bogotá D.C." éste es uno de los asuntos doctora Claudia de máxima prioridad para el Distrito, en este orden de ideas, este debate tiene dos propósitos fundamentales, el primero de estos es identificar si estamos logrando que la prestación del servicio educativo que brindan los particulares, se ajusta al cumplimiento establecido por las normas, el




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

segundo es examinar si la albor de inspección y vigilancia que se ejerce sobre los establecimientos educativos resulta ser tan eficaz como se desea para poder advertir, prevenir y sancionar sobre la presencia de un establecimientos educativo ilegal en la ciudad, vale la pena retomar y dar el análisis a cerca de la estructura del Sistema Educativo en Colombia; nos encontramos frente a dos matices básicamente, la primera de éstas es la Educación Formal que está organizada en tres niveles, preescolar, básica y media y en este esquema también se contempla la educación para adultos y la segunda de éstas es la educación para el trabajo y desarrollo humano que con la ley 1064 de 2006, remplazo el termino de educación no formal y desarrolla programas de formación con el objeto de complementar, actualizar, surtir conocimientos y formar en conocimientos en aspectos laborales; la Constitución estableció que los particulares pueden fundar establecimientos educativos y determinó que la ley establecerá las condiciones para su creación y gestión, igualmente corresponde al Estado ejercer la suprema Inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad y por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación de los educandos; tener una licencia de funcionamiento expedida por la Secretaria de Educación quien es la autoridad que autoriza la apertura y operación, como segunda medida se debe tener aprobada la propuesta de proyecto educativos institucional, con el concepto del uso del suelo, el concepto sanitario y la licencia de construcción, en ese aspecto nos vamos a detener más adelante. Hoy hay instituciones ilegales que no viene cumpliendo con el concepto del uso del suelo. De otra parte, en el año 2018, se recibieron 2801, sobre los colegios privados los cuales fueron atendidos 2580, las cinco localidades con más quejas de los colegios privados en las localidades, se registra la Localidad de Suba con 431 quejas, la Localidad de Usme con 320, la Localidad de Kennedy con 312, la Localidad de Engativá con 218, la Localidad de San Cristóbal con 171 y la Localidad de Usaquén con 156 quejas dentro de las cuales se encuentran cuatro quejas más recurrentes en los Colegios Privados de estas localidades, entre ellas la suspensión de estudiantes por no pago de pensión, retención de certificados, negación de cupos, ausencia de un debido proceso a los estudiantes; le pido señora Secretaria su atención por cuanto a esta altura no podemos permitir que se suspendan a los niños por el no pago de pensión, continuando con su intervención.

El Honorable Concejal José David Castellanos Orjuela: Manifiesta que va hacer algunas observaciones que le parecen pertinentes, uno tiene que partir que el derecho de nuestros niños a recibir una educación de calidad debe ser una prioridad y por eso destaco que esta administración ha hecho importantes avances para la infraestructura y en la calidad de la educación, sin embargo el número de instituciones que presuntamente operan sin licencia e incumplen estándares de calidad es elevado, a su vez es preocupante encontrar que existen deficiencias tanto en la articulación de la Secretaria de Educación, como en las Alcaldías Locales para determinar la puesta en marcha de las actividades policivas que dan cierre a estos colegios que se han visto que son ilegales, durante los últimos tres (3) años, la ciudad aumento 10 puntos porcentuales el número de estudiantes beneficiados con jornada única, hace parte de esta Administración, no es poca monta, aumentó el 33% de la atención integral a personas con discapacidad, se situó también entre las tres ciudades con mejores resultados en las pruebas saber 11 y el índice cinético de calidad educativa y a mi criterio el mayor resultado es el avance de infraestructura que se ha vuelto una realidad. Continuando con su intervención.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Padre de Familia Francisco José Monzón Robledo, señala que el inconveniente que él tuvo en la Localidad de Barrios Unidos fue por un retraso en el pago de las pensiones de mis hijas, entonces no me entregaron boletines y me dirigí a la Secretaría de Educación de Barrios Unidos, comente el caso y la sorpresa que me llevo es que este Colegio lleva un proceso de más de tres (3) años, comentándole el inconveniente que había tenido del retraso y porque no me entregaban boletines que por Ley ellos debían informarme eso. La funcionaria me explico el proceso que tenían sus plantas físicamente no cumplen con los requisitos, fuera de eso todos los útiles que nos pedían en cuestión de libros nos los vendían directamente más no por intermedio de la editorial.


La Señora Presidente le concede el uso de la palabra a la Secretaria Distrital de Educación, doctora Claudia Cecilia Puentes Riaño; manifiesta que para el caso del señor Monzón, para casos como el suyo lo mejor es un colegio público gratuito y de excelente calidad en barrios Unidos, lo que vamos a buscar en barrios Unidos tenemos excelentes colegios con cupos y más bien tal vez esa sea la mejor alternativa para usted y sus hijos.

Quisiera agradecer al honorable concejal Rolando por poner este tema donde corresponde que es en la primera prioridad de la agenda pública nos parece muy importante en unos meses pasados cuando los concejales Flórez y Molano, nos citaron también con un énfasis más en jardines, pero digamos que esta es otra manifestación de una necesidad importante en que se debe trabajar en que nuestros estudiantes tengan acceso a educación, no sólo de calidad, sino con mínimos de seguridad para los estudiantes bien sea en colegios públicos o en colegios privados y creo que este trabajo lo tenemos que desarrollar juntos entre: los papás, la sociedad y por supuesto la Secretaria de Educación con la competencia que tenemos en el caso de colegios y muy clara sobre la vigilancia de los colegios.

El legado de Enrique Peñalosa como Alcalde de Bogotá, en los temas de educación es histórico, estamos trabajando para dejar la mejor tecnología de la innovación, la mejor calidad de cobertura, hemos sido la ciudad y históricamente y en el país con mejor desarrollo en inclusión, todavía con muchos retos pero avanzando, Bogotá queda con un gran impulso en infraestructura, en bienestar, tenemos todo el trabajo de transparencia en el plan de alimentación y con un trabajo muy profundo en herramientas para la felicidad y venimos haciendo todo el trabajo para el mejor talento humano y transparencia para que la sociedad nos pueda hacer un mejor control; todo el trabajo en transparencia, quisiera resaltar a quien vigila la Secretaría de Educación, se vigilan colegios privados más de mil ochocientos, colegios oficiales tanto Distritales como de cualquier otro nivel especial, jardines infantiles que prestan educación formal, los centros de educación par el trabajo, los centros de enseñanza automovilística y las Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones cuyo objeto tiene relación con la educación, así como las Asociaciones de Padres de Familia, y continua con su intervención.

La Honorable Concejal Luz Marina Gordillo Salinas, en su condición de vocera, después de esa explicación que nos ha dado la Secretaria de Educación, es importante señora Secretaria de Educación que esto que nos acaba de contar hoy esa información llegue también a los padres, porque esa información los padres desconocen que existe un registro donde ellos pueden llegar a consultar todos los temas respecto a la educación de sus hijos, la proliferación de estos



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

establecimientos de educación que funcionan sin los respectivos requisitos, como en muchos otros casos perjudican a los más necesitados.


Honorable Concejal Xinia Rocio Navarro Prada en su calidad de vocera, manifiesta que sin lugar a dudas este tema es fundamental y celebro que el concejal Rolando Alberto González García, traiga este tema porque a veces aquí en el Concejo pues uno vislumbra unos temas bastante generales, pero temas como estos significa para las familias los sueños, el recurso económico que invierten para que sus hijos puedan trascender en la vida académica y en la vida laboral a futuro y que en un momento vean que están en un castillo de papel es un momento imperdonable para el Estado y obviamente el Estado es el culpable de todo esto, aquí no es culpable el padre, aquí no es culpable la sociedad, sino es culpable ese Estado Policía quien ejecuta las acciones a través de la función de inspección, vigilancia y control. Continuando con su intervención.

Honorable Concejal Dora Lucía Bastidas Ubaté: Manifiesta que el tema de educación es fundamental y en este tema de Inspección, Vigilancia y Control, tiene que ver con un elemento que planteaba la Concejal Xinia Navarro Prada y es en la Prevención y trabajar en todos los frentes constitución y todos los requisitos, cuando digo de los requisitos que no sea desde el escritorio, porque la innovación en los proyectos educativos también se está dando y eso no lo contempla a veces la Secretaría de Educación, porque les dicen hay que llenar de esta forma y eso es lo que tenemos aquí pero usted va al proyecto si lo visita y si sale del escritorio, si sale de la burocracia y del escritorio se dará cuenta que han innovado y pueden hacer otras cosas diferentes que pueden beneficiar a los estudiantes. Continuando con su intervención

Honorable Concejal Segundo Celio Nieves Herrera, nosotros normalmente tenemos un expresión que no gusta y que no es la más adecuada pero sobre todo en la educación superior, hay una expresión que se manifiesta cuando hay problema en las Instituciones Superiores y es que existen Universidades de Garaje, eso se puede aplicar también algunos seguramente mínimas instituciones de básica primaria, básica secundaria y de educación media que también no cumplen con los requisitos establecidos en las normas, fijese señora Secretaria de Educación hay momentos en que por salubridad se ordena desde la Secretaría de Salud cerrar temporalmente Instituciones Educativas oficiales, la aplicación de la norma es para lo Institucional oficial y a veces dejamos que funcionen mal Instituciones educativas privadas; hay que reconocer también que hay Instituciones educativas privadas de muy buena calidad y hay que reconocer que existen excelentes Instituciones educativas Oficiales y en materia de Inspección, Vigilancia y control un tema bien traído por el doctor González. yo creo que esta Inspección, esa vigilancia y ese control se empezó a afectar negativamente desde el mismo momento en que la ley 715, reglamentaria del acto legislativo 01 de ingrata recordación para la educación pública colombiana, en su artículo 113 suprimió los supervisores de educación que eran los que ejercían esa función y continúa su intervención.

Honorable Concejal Diego Fernando Devia Torres: Primero reconocer que la Secretaría de Educación de esta Administración se ha destacado por recuperar la educación, por los colegios, por recuperar terrenos que tenían problemas, por recuperar todos los elefantes blancos de la educación que habían, creo que eso hay que reconocerlo muy bien, eso es muy valioso rescatarlo lo que se ha hecho en



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


primera infancia, todo lo que usted trabajo en el colegio Francisco Antonio Zea, se lo reconozco en este día, creo que es muy valioso hablar de que nadie voluntariamente va a estudiar en una institución educativa ilegal, las instituciones ilegales de las cuales la gente se da cuenta después, algunos estudiantes Universitarios también le muestran a uno la preocupación cuando van en algún semestre y la clave es como combatimos esto. Continuando con su intervención.

Honorable Concejal Hosman Yaith Martínez Moreno: Manifestó, qué tema tan interesante el que nos ha traído el compañero concejal para debatir en la sesión del día hoy, el cierre de establecimientos educativos ilegales en Bogotá D.C.” es esa buena fe con la que actúa el ciudadano cuando va y se inscribe a una Institución de educación creyendo él que por el solo hecho de estar con la puerta abierta ya cumple y pues yo de ciudadano pensaría que cumple porque creo en un Estado que es diligente, responsable y que hace el control y vigilancia en la medida que le corresponde, sin embargo uno ve que es maltratada esa buena fe ciudadana cuando la Administración Distrital ejerce con mediocridad el ejercicio de control y vigilancia de estas instituciones que tienen las puertas abiertas al público, y que todos los días hay un riesgo latente que alguna no cumpla los parámetros de ley que debe cumplir para ofrecer educación; no solo de primera mano, sino educación de calidad y llamo la atención porque históricamente a la Secretaría de Educación le ha quedado fácil decir, sí pero una parte del control son las Alcaldías Locales y como buen decisión salomónica terminan dejando que otros decidan lo que la decisión de Control tiene que ser de las manos y bajo la dirección de Secretaría de Educación no de las Alcaldías. Continuando con su intervención.

Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: Manifiesta que escuchó atentamente a la señora Secretaria de Educación la doctora Claudia Puentes, la vi en televisión en vivo y en directo y por supuesto me pareció interesante discernir de su intervención, la sinceridad sobre los vacíos y sobre las dificultades que todavía existen entre los niveles centrales y los niveles locales de la Secretaría de Educación circunstancia para que se preste que en ausencia de claridad se presenten casos como los que hemos planteado con alguna frecuencia, aquí en el Concejo de Bogotá, y es que cuando no hay claridad entonces algunos directores, algunos responsables de las Direcciones Locales de Educación o bien por ignorancia o bien con premeditada actitud se toma atribuciones que no les corresponden, aplican a su criterio. Continúa con su intervención.

Honorable Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón: Manifestó que frente a este tema se celebra que el doctor Rolando Alberto González García, lo traiga a colación ante esta Corporación, porque habría mucho que decir y estos minutos son bastante cortos; generalmente la comunidad que asiste a estos centros educativos de carácter no oficial, donde se valida la primaria y el Bachillerato, la comunidad lo hace por necesidad en la mayor parte de ocasiones, porque entrar al mercado laboral, no es tan sencillo hoy en día se requiere mínimo ser bachiller académico, haber cursado su secundaria, hay muchos Institutos de estos que cuentan con sus documentos, sus papeles, su idoneidad, su concepto uso del suelo, su licencia de construcción, espacios adecuados, conozco varios de ellos, pero sí hoy no cumplen con los requisitos. Y continua con su intervención.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán: Yo quiero iniciar esta intervención destacando que definitivamente el sector educativo privado es el mejor coequipero para la Secretaría de Educación en brindar los servicios educativos y especialmente en ayudarlo en el tema de cobertura y de brindar educación de la mejor calidad, el sector educativo privado definitivamente es importante, es imprescindible en la ciudad de Bogotá, viene cumpliendo un excelente papel, desde hace muchísimos años, lamentablemente a pesar que existe una amplia normatividad en cuanto a los requisitos mínimos de calidad y en cuanto a la prestación del servicio educativo, desde amonestaciones, suspensiones y de cierre definitivo de establecimientos educativos, desde que yo tengo conocimiento en Bogotá siempre han existido establecimientos educativos que están en la ilegalidad y revisando las cifras de la Secretaría de Educación en un periodo desde el año 2013 hasta el año 2018, encontramos una información que me llama la atención; la Secretaría de Educación adelantó cincuenta y siete (57) actuaciones administrativas, contra Instituciones Educativas sin licencia de funcionamiento. De éstas, solamente dos (2) terminaron en cierre de la institución, cuatro (4) han sido archivadas y cincuenta y dos (52) establecimientos educativos se encuentran en etapas de inicio, preliminares, pruebas, cargos y alegatos. Y continua su intervención.


Honorable Concejal Emel Rojas Castillo: Manifestó que el doctor Pedro Javier Santiesteban Millán planteó algo claro que es totalmente cierto y es la legalidad de los colegios y los procesos. Secretaria yo no pido que hagamos un alto en el camino, pero casi que estamos obligados hacerlo, hay sesenta y dos (62) colegios, nuevas estructuras grandes en Bogotá y para mí son un hecho en el corto plazo, entonces eso nos va a dar una dimensión diferente de donde van ha estar unos colegios necesarios para complementar, pero ahí es donde viene mi observación no que tengamos un racero para cada uno diferente pero en lo que yo si creo que hemos fallado es en procesos sostenidos en el Tiempo. Que si un colegio no cumple se lo podamos decir con anticipación de tal manera que no vaya a ver matriculas. Continuando su intervención.

Honorable Concejal Rolando Alberto González García, en su calidad de Concejal Citante: Para concluir su debate, señala simplemente para recoger la gran intervención de los colegas, cuando se referían a la dualidad del tema y según el decreto determina que debe darse un cierre inmediato al momento de determinarse que un establecimiento educativo viene funcionando de manera ilegal. Por tal motivo Secretaria es que pueda desde su posición aplicar alguna directiva, que pueda aplicar algún direccionamiento donde esto no tome tanto tiempo y no le permita tomar ventaja a quienes funcionan de manera ilegal y lo hacen simplemente con el fin de seguir en la ilegalidad y sin ninguna clase de garantías de los que vienen actuando en legalidad.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

Terminadas las intervenciones el Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán levanta la sesión



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

La Secretaria informa que se levanta la sesión, siendo las 12:59 p.m. se levanta la sesión.


PEDRO JAVIER SANTESTEBAN MILLÁN
 Presidente


XINIA NAVARRO PRADA
 Primer Vicepresidente


HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
 Segundo Vicepresidente


JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario

Elaboró: Elías Aponte Bustamante.

Revisó: Juan Ramón Jiménez Osorio



